# Acta de la Sesión N° 100

2 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia de la Srta. Presidenta Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Recumberry, Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ——————

Se inicia la sesión a las 11. ——————

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——————

Acto seguido se leen los dictámenes producidos en los expedientes correspondientes al orden del día, resolviéndose: ——————

Expte. N° 15016-64 1 Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la Esc. N° 9 del D.E. 2° Sr. Juan Carlos Basabé,

que registra título de médico.

| | | |
|---|---|---|
| Expte. Nº 14663-64 | 2 | Establecer que la resolución del 10 de agosto último (hoja 20) solo comprende a la directora de la Esc. 153 de Entre Ríos, Sra. Graciela Thibault de Capello, en razón de que las maestras de grado de las Nros 33 y 59 de Formosa Srtas. Petrona Celestina Aguayo y Juana Beatriz Núñez respectivamente, ya fueron designadas para las mismas funciones el 29 de julio ppdo. expte. 13849-64. |
| Expte. Nº 7755-64 | 3 | Se suspende su tratamiento. |
| Expte. Nº 18109-64 | 4 | 1º- Aprobar los traslados a escuelas de la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 4) del personal, cuyo detalle obra en estas actuaciones, y que corresponde a la jerarquía de: maestros de grado y maestros especiales.<br>2º- Ubicar en la Esc. 16 del D.E. 16º a la maestra reincorporada (art. 34º del Estatuto del Docente) por resolución del 30/III/64, (expte. 17810/63), Sra. Eva Argentina Leguizamón de Girardín. |
| Expte. Nº 8600-64 | 5 | Aprobar los traslados a las escuelas de adultos de la Capital Federal de los siguientes maestros: a) de grado: Jorge Washington Souriques, de la de adultos 6 del D.E. 4º a la 7 del 3º; Lilia María Maggi, de la de adultos 1 del D.E. 12º a la Nº 4 del D.E. 1º; b) maestros especiales: Renata E. Catalina Ellena de Caffarelli (taquigrafía) de la de adultos Nº 4 del D.E. 9º a la 6 del 1º; Alicia Elda Colerio (dibujo) de la diurna 1 del D.E. 1º a la 4 del D.E. 1º; Héctor Rafael Molina (contabilidad) de la de adultos 6 del D.E. 5º a la 3 del D.E. 1º. |
| Expte. Nº 6932-64 | 6 | 1º- Aprobar los traslados a las escuelas de Chubut (seccional Trelew) de las maestras de grado (cuyo detalle se consigna en estas actuaciones) y de una maestra especial de manualidades.<br>2º- Aprobar el traslado, a pedido de la interesada, con rebaja de categoría y ascenso de ubicación, a la directora de la Esc. 139 (P.U. "D") de Chubut, Srta. Susana Inés Bernal como maestra de grado, a la Nº 123 ("B") de la misma provincia. |
| Expte. Nº 6931-64 | 7 | Aprobar los traslados a las escuelas de Chubut (seccional Esquel) de los siguientes: a) maestros de grado: Wladimiro Horiszny, de la 80 a la 81 (ambas "C"); Nélida Palchevich de Palletich, de la 219 ("A") de Misiones a la 54 ("B"); Marta Felisa Redondo, de la 96 ("D") a la 57 ("C") con ascenso de ubicación. b) directores: Mario Oscar Rodríguez, de la 143 (P.U. "D") a la 82 (P.U. "D"); Enrique Ramón Dávila, de la 84 (P.U. "D") a la 60 (P.U. "D"); Carlos Alberto Mateos, de la 89 (P.U. "D") a la 18 (P.U. "C") con ascenso de ubicación. |
| Expte. Nº 8529-62 | 8 | Dejar sin efecto el traslado que no se hizo efectivo, a la Esc. 42 de Formosa, aprobado el 1 de marzo de 1961 (expte. 11964-60) de la maestra de grado de la Nº 117 de Catamarca, Sra. Violeta del Valle Rivas de Zarifa. |
| Expte. Nº 17485-64 | 9 | Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo, a la Esc. 91 de Chubut aprobado por resolución del 8 de julio último (expte. 22125-63), de la maestra de grado de la 105 de esa provincia Sra. Haydée Montoya de Argüelles (art. 32º del Estatuto del Docente). |

Expte. Nº 17557-64 — 10 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 22 de Entre Ríos, aprobado el 8 de julio último, expte. Nº 7410-63, de la maestra de grado de la Nº 110 de esa provincia Sra. Juana Carmen Blesi de Micheloud, en razón de que en la misma fecha, expte. Nº 22125-63 se aprobó su traslado a la 119 de Chubut, donde tomó posesión el 24 de agosto ppdo.

Expte. Nº 15653-64 — 11 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la Esc. 21 del D.E. 10º, aprobado el 6 de mayo último, expte. Nº 4502-64 de la maestra de grado de la Nº 389 de Salta, Sra. Eva Anabella Medina López de Aguirre (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 15148-64 — 12 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 21 de Mendoza, aprobado por resolución del 12 de marzo de 1964 (expte. 9207-63) de la maestra de grado de la Nº 16 de Chaco, Sra. María Teresa Ayala de Alvarez (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 24078-63 — 13 — Dejar sin efecto la resolución del 19/IX/63 (Expte. 9847-63) por la que se destacó en comisión de servicio, como integrante del Consejo Local de la Obra Social de Chubut (miembro electo), a la vicedirectora de la escuela común Nº 50 y maestra de la de adultos Nº 11, ambas de la citada provincia, Sra. Ana Dora Ochoa de López, en razón de que la misma declina el cargo de miembro en la referida Obra Social por razones de salud.

Expte. Nº 1887-64 — 14 — Dejar sin efecto, a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., que no se hizo efectiva, dispuesta por resolución del 7 de agosto último (hoja 6) de la vicedirectora de la Esc. Nº 68 de Buenos Aires, Sra. Brígida Mercedes Urquiza de Wyckers.

Expte. Nº 7815-62 — 15 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la Esc. 215 de Misiones, Sr. Eduardo Angel Epifanio Piaggio, ya que su cesantía por abandono de cargo (resolución del 27 de julio de 1961, expte. 25170-59) hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte. Nº 8891-64 — 16 — No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Elda María Lorea de Spratt.

Expte. Nº 19746-63 — 17 — No autorizar a la Sra. Luz de la Selva Argentina Pringles de Rotter a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la Esc. 160 de Río Negro, para el que fue designada por resolución del 19 de agosto de 1960 (Expte. 21303-60).

Expte. Nº 24460-61 — 18 — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de grado de la Esc. Nº 3 del D.E. 15º, Srta. Ubaldina María Juárez.

Expte. Nº 20845-63 — 19 — 1º-Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, por ser innecesarios, de los cargos vacantes de maestro de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 405 y 406, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

| Cargos vacantes | De la Esc. Nº | A la Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1 | 90 (3ra "A") | 430 (1ra A) |
| 1 | 110 (1ra A) | 212 (2a D) |
| 1 | 165 (2da B) | 70 (2a B) |

| Cargos vacantes | De la Esc. Nro | A la Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1 | 225 (1ra A) | 77 (3ra B) |
| 1 | 267 (3ra D) | 396 (3ra D) |
| 1 | 250 (3ra C) | 396 (3ra D) |
| 1 | 370 (1ª A) | 389 (1ª A) |
| 1 | 416 (2ª A) | 389 (1ª A) |

2º.- Hacer constar que los cinco cargos vacantes de maestro de grado de las Esc. Nros 133 (1ª A), 246 (3ª C), 269 (3ª A), 204 (3ª B), 41 (2ª A), de la provincia de Santa Fe, cuyo detalle se consigna a fs. 406, quedan a disposición de la Inspección Técnica Seccional de tal provincia, para su oportuna transferencia o supresión.

3º.- Hacer constar que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º de esta resolución quedan modificadas las categorías de las siguientes escuelas de Santa Fe:

| Esc. Nº | Localidad | Grupo | Categoría | Pasa a ser de: |
|---|---|---|---|---|
| 204 | Col. del Carmen | B | 3ª | P.U. |
| 246 | Guasuncho | D | 3ª | P.U. |
| 269 | Charcas | A | 3ª | P.U. |
| 396 | Vila | A | 3ª | 2da |

4º.- Disponer que la Dirección General de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda, de conformidad con la medida adoptada en la presente resolución.

5º.- Aprobar las ubicaciones en las escuelas de Santa Fe que se determinan, de los siguientes maestros (art. 20º del Estatuto del Docente): María Elena Salas de Licata, de la 269 en la 18 (ambas "A"); Imelda María Raspo de Paira, de la 41 en la 141 (ambas "A"); María Julia Rego de Epelde, de la 204 en la 351 (ambas B).

6º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Santa Fe que se determinan (art. 32º Estat.) de los maestros de grado, maestras especiales.

7º.- Aprobar los traslados con ascenso de ubicación, a las Esc. de Santa Fe de maestros de grado.

8º.- Aprobar los traslados a escuelas de Santa Fe de vicedirectores.

9º.- Aprobar los traslados a escuelas de Santa Fe de directores.

10º.- Ubicar en la Esc. 384 de Santa Fe al Sr. Bernardino Golpe, director reincorporado.

11º.- Aprobar el traslado con ascenso de ubicación de la directora de la Esc. 99º (2ª C) de Santiago del Estero, Sra. Clotilde Elsa Avila de Costa a la Nº 378 (P.U. B) de Santa Fe.

12º.- Aprobar el traslado de la directora de la Esc Nº 69 (3ra B) de Santa Fe, Sra. Petrona Garín de Martínez, con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía como vicedirectora de la Nº 385 (1ra A) de la misma provincia.

13º.- Aprobar el traslado con rebaja de dos jerarquías y ascenso de ubicación del director de la Esc. 372 (3ra "B") de Santa Fe, Sr. Eduardo Pedro Romagnoli, a la Nº 18 (1ra A) de la misma provincia.

Expte. Nº 24016-64 | 20

1º.- Aprobar las transferencias de los cargos vacantes de maestro de grado, entre las siguientes escuelas de Mendoza.

| cargos c/personal | De la Esc. Nº | A la Esc. Nº |
|---|---|---|
| 1 | 46 (2da A) | 113 (1ª A) |
| cargos vacantes | | |
| 1 | 152 (2da B) | 26 (2ª C) |
| 1 | 90 (1ª B) | 54 (3ª B) |
| 1 | 94 (1ª B) | 62 (1ª A) |

2º.- Disponer las afectaciones y desafectaciones de cargos, según lo establecido en el punto 1º de esta resolución.

3º.- Aprobar la ubicación en la Esc. 113 de Mendoza (A) de la maestra de la 46 de dicha provincia (A), Sra. Demetria Sosa de Djurdjic, cuyo cargo se transfiere a aquel establecimiento.

4º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Mendoza de maestros de grado, cuyo detalle se consigna en estas actuaciones.

5º.- Ubicar en las escuelas de Mendoza a los maestros de grado reincorporados según detalle en estas actuaciones.

6º.- Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación a las escuelas de Mendoza, de maestros de grado.

7º.- Aprobar el traslado a su pedido, con ascenso de ubicación y rebaja de una jerarquía, como vicedirector a la Esc. 144 de Mendoza (1ra "A") del director de la Nº 186 de dicha provincia (3ra C), Sr. Oscar Arnaldo Chaca.

8º.- Aprobar los traslados a las escuelas de Mendoza de directores, a pedido de los interesados.

Expte. Nº 19361-62 | 21

Aceptar, en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de distancia y de familia, presenta la maestra de la Esc. 223 de Buenos Aires (trasladada a la misma escuela hogar Nº 18 de San Juan) Sra. Lucy Marta Riveros de Millé.

Expte. Nº 16749-64 | 22

Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado de la Esc. Nº 162 de Misiones, Srta. Lyda Elina Pérez Codazzi.

Expte. Nº 19036-64 | 23

Aceptar las renuncias que presenta el siguiente personal: María Ofelia Rodríguez de De la Fuente, maestra de música de la Esc. 20 del D.E. 17º; Lyda Rosa María Lafourcade, maestra de grado de la Esc. 15 del D.E. 18º; Carlos Andrés Alfredo Ceriotti, maes-

tro de grado de la Esc. 20 del D.E. 13º.-

Se trata el expediente 17899-64, fuera del orden del día y se resuelve:

Expte. Nº 17899-64 Rechazar por mayoría. El Sr. Gómez Bello se abstiene.

La Presidencia pide se de entrada a las siguientes notas que ha recibido: Del Director General de Arquitectura de la provincia de Córdoba, sobre actividades por él cumplidas como participante de la Asamblea Mundial de Educación realizada en México.

Telegrama del Ministro de Economía de Neuquén solicitando transferencia de quince millones de pesos para el pago de sueldo a los docentes.

Escuela de Relaciones Públicas, agradeciendo haber autorizado a desarrollar su actividad en la escuela 11 del D.E. 1º

Jefe interino de la Policía Federal agradeciendo la resolución dictada por este Consejo, con motivo del "Día de la Policía Federal".

Universidades Populares Argentinas invitando al acto de la piedra fundamental para el futuro edificio de la Universidad Popular "General Manuel N. Savio".

Escuela "República de Panamá" para asistir al acto de homenaje por el aniversario de la Independencia de ese país.

Finalmente se trata fuera del orden del día el expediente 20326-64 resolviéndose:

Expte. Nº 20326-64 1º.-Disponer que el acto de la colocación de la piedra fundamental del futuro edificio de la Esc. Nº 39 de Concordia (Entre Ríos), se realice el 20 del corriente mes, a las 10, en lugar del fijado por resolución del 5 de octubre último, expediente Nº 18646-64.

2º.-Dirección General de Administración, extenderá al Sr. Vocal profesor Alfredo Marino, que llevará la representación del H. Consejo, las órdenes de pasaje y el viático reglamentario por cinco días.

Siendo las 12 y 20 se levanta la sesión.